

da, con parcela número trece, y por el fondo o testero, en línea quebrada, con zona de parques y jardines públicos y con la urbanización "La Mesta I", siendo su referencia catastral actual 5865708VL1056N0001GR.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo número 2, tomo 733, libro 85, folio 1, finca número 5.797, inscripción primera. La finca se encuentra libre de cargas.

- Parcela número 63, hoy calle Ribera, número 6. Ocupa una superficie de 801 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: por su frente, con la calle de nueva formación; a la derecha, entrando, con centro docente; por la izquierda, parcela A, número dos, y por el fondo, camino de Moralzarzal, siendo su referencia catastral actual 5364704VL1056S0001FS.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo número 2, tomo 580, libro 67, folio 194, finca 5.127, inscripción primera. La finca se encuentra libre de cargas.

- Parcela número 31 de la urbanización "Bellavista", hoy calle Salvador Dalí, número 23. Ocupa una superficie de 1.102 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con la calle Salvador Dalí; a la derecha, entrando, con parcelas números veintinueve y treinta; a la izquierda, con parcela número treinta y dos, y por el fondo o testero, con urbanización "Sant Jordi", siendo su referencia catastral actual 5967808VL1056N0001ZR.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo número 2, tomo 733, libro 85, folio 96, finca número 5.816, inscripción segunda. La finca se encuentra libre de cargas.

- Parcela VAP número 1.1 del Plan Parcial del Polígono P-2, "La Calleja", hoy calle Peña Marcos, número 53. Ocupa una superficie de 539,10 metros cuadrados. Linda: Norte, con calle Peña Marcos, por donde tiene su entrada; Este, actualmente con la vivienda ubicada en el número 51 de la calle Peña Marcos; Sur, actualmente con la vivienda ubicada en el número 13 de la avenida de Cuenca y centro de transformación de energía eléctrica, y Oeste, con la avenida de Cuenca, siendo su referencia catastral actual 6278285VL1067N0001IW.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo número dos, tomo 1067, libro 117, folio 213, finca número 6.566, inscripción primera. La finca se encuentra libre de cargas.

La venta de todas y cada una de ellas se realiza en concepto de "cuerpo cierto", por lo que no cabrá reclamación alguna en razón de diferencias de superficie en más o menos, ni como consecuencia de las condiciones geológicas, topográficas o análogas que encarezcan la construcción.

II. Tipo de licitación.—El precio base que se señala como tipo de licitación para cada una de las parcelas es el siguiente:

El precio base que se señala como tipo de licitación al alza es de 170.000 euros para la parcela número 12. En dicha cantidad no está incluido el impuesto sobre valor añadido o, en su caso, el impuesto de transmisiones patrimoniales que corresponda, que serán siempre por cuenta del adjudicatario.

El precio base que se señala como tipo de licitación al alza es de 120.000 euros para la parcela número 63. En dicha cantidad no está incluido el impuesto sobre valor añadido o, en su caso, el impuesto de transmisiones patrimoniales que corresponda, que serán siempre por cuenta del adjudicatario.

El precio base que se señala como tipo de licitación al alza es de 152.000 euros para la parcela número 31. En dicha cantidad no está incluido el impuesto sobre valor añadido o, en su caso, el impuesto de transmisiones patrimoniales que corresponda, que serán siempre por cuenta del adjudicatario.

El precio base que se señala como tipo de licitación al alza es de 162.000 euros para la parcela VAP número 1.1. En dicha cantidad no está incluido el impuesto sobre valor añadido o, en su caso, el impuesto de transmisiones patrimoniales que corresponda, que serán siempre por cuenta del adjudicatario.

III. Garantía provisional.—La garantía provisional a presentar por los licitadores será de 5.100 euros para la parcela número 12, de 3.600 euros para la parcela número 63, de 4.560 euros para la parcela número 31 y de 4.860 euros para la parcela VAP número 1.1, y podrá ser constituida en cualquiera de las formas previstas en el ar-

tículo 84 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

IV. Capacidad para contratar.—Están capacitados para contratar las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la solvencia económica, financiera o técnica en los términos de los artículos 43 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y no estén afectados por ninguna de las circunstancias de prohibición que enumera el artículo 49 de dicha Ley.

V. Obtención de documentación e información.—En las oficinas municipales del Ayuntamiento, ubicadas en la plaza de la Constitución número 1, 28490 Becerril de la Sierra (Madrid), teléfono 918 538 720, hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

VI. Presentación de proposiciones: lugar y plazo de presentación, formalidades y documentación.—Las proposiciones se presentarán en el Registro de Licitaciones (Secretaría General), en mano, de las nueve a las catorce horas, durante el plazo de veinticinco días a contar desde siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las proposiciones serán dirigidas al señor alcalde-presidente y se titularán "Proposición para tomar parte en el concurso para la venta o enajenación de cuatro parcelas de propiedad municipal, catalogadas como bienes patrimoniales del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid)", y se presentarán en un sobre en cuyo interior figurarán otros dos sobres: el "A", titulado "Documentación administrativa", y el "B", titulado "Proposición económica", en cada uno de los cuales se hará constar el contenido y el nombre del licitador con la documentación y formalidades que se indican en la cláusula octava del pliego.

VII. Apertura de proposiciones.—Será llevada a cabo por la mesa de contratación, en acto público de la forma prevista en la cláusula décima del pliego de cláusulas económicas-administrativas.

VIII. Gastos a cargo del adjudicatario.—Serán de cuenta de los adjudicatarios los de anuncio que genere el concurso, incluidas las publicaciones en boletines, diarios y gastos de anuncio del concurso.

IX. Modelo de proposición económica.—El que figura recogido en el anexo I del pliego de condiciones económicas.

X. Pliegos de condiciones.—Podrán ser recogidos en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento, sito en plaza de la Constitución, número 1, de Becerril de la Sierra (Madrid), previo pago de la tasa establecida.

Becerril de la Sierra, a 29 de abril de 2009.—El alcalde, José Conesa López.

(01/1.528/09)

BELMONTE DE TAJO

CONTRATACIÓN

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de abril de 2009, aprobó provisionalmente la adjudicación de la obra "Red de pluviales de la calle Recuenco y su entorno", a la empresa "Asfaltec, Sociedad Anónima".

En Belmonte de Tajo, a 21 de abril de 2009.—La alcaldesa, Ana María Pinos Sangonzalo.

(02/5.166/09)

BOADILLA DEL MONTE

PERSONAL

Se hace público que por decreto del señor alcalde-presidente de 30 de abril de 2009 se ha nombrado, con efectos económicos y administrativos del día 1 de mayo de 2009, al siguiente personal eventual:

- Tejero Povedano, Gloria; documento nacional de identidad número 5205407-R, coordinadora de Medio Ambiente.

En Boadilla del Monte, a 30 de abril de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/14.077/09)